



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

ASISTENCIA EN SE
SECRETARÍA TÉCNICA

Revisó: *An.*

Aprobó:

DECRETO NÚMERO 949 DE

6 JUN 2017

Por el cual se hace una reubicación
en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- REUBICAR al doctor **NICOLÁS RINCÓN MONCALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 81.721.141, con el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Filipinas.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **NICOLÁS RINCÓN MONCALEANO** ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Filipinas.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

6 JUN 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / MPMP / SMCC / ABU *CBW*